REPÚBLICA DE COLOMBIA



HIREGADU

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO JUN 2016 SECRETARIA DEL INTERIOR

	613674	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MARGARITA RIVERA FONSECA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.697.956 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN NICOLAS DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE SUAN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

٠.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN NICOLAS DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE SUAN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MARGARITA RIVERA FONSECA	C.C. No. 22.697.956
VICEPRESIDENTE:	JOSE ARRIETA GUERRERO	C.C. No. 8.510.452
TESORERO:	MARIA QUINTERO GOMEZ	C.C. No. 1,043,604,571
SECRETARIA:	FAINORI MOYA VALENZUELA	C.C. No. 1.043.605.827

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000674

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	LON/INA BOCAEGRA PENALOZA	22.698.1325.1
CONTOICHTEC	CTUEZ PER B & NCCC: No.	1.001.934.502
	MARLEY GARCIA MARTINEZ , I FILE C.C. No.	84.045.556
CONCILIADOR:		עוד טערובון

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADOS	ASOCOMUNAL. C.C. No. 22,589.500
DELEGADO:	LIRIS MERCADO OSPINO
DELEGADO:	ALBIS PACHECO QUIROZ
DELEGADO:	SARA PACHECO CAMARGO C.C. No. 22.656.307

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE SALUD: COORDINADOR (A) DE MUJER: COORDINADOR (A) DE SECTOR PRODUCTIVO: COORDINADOR (A) DE JUVENTUD: COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE: COORDINADOR (A) DE EDUCACION: COORDINADOR (A) DE EDUCACION: COORDINADOR (A) DE DEPORTES: COORDINADOR (A) DE CULTURA: COORDINADOR (A) DE OBRAS: COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL:	REYLA CARRANZA MARTINEZ ROSSANA RUIZ OUIROZ AGANMENOS RIVERA OUIROZ ANDRES CAMARGO GUTIERREZ MARIA GARCIA MARTINEZ ARIANYS FONSECA ARRIETA MANUEL GALLARDO GUTIERREZ JORJE PACHECO SANCHEZ EDUARDO DIAZ FONSECA YERLIS RUIZ ARIZA	C.C. No. 1023911267 C.C. No. 1193435980 C.C. No. 872896 C.C. No. 0 C.C. No. 1043611430 C.C. No. 1043811837 C.C. No. 8511567 C.C. No. 1001934207 C.C. No. 3770699 C.C. No. 1043811723
--	---	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ELIANA CARMEN GUERREO SANTANA, con C.C. No. 30.844.281 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei veno Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

SECRETARIA DEL TTERIOR DPATAL